

FASE	Proceso Quiero Ser Maestro 6			
	ACTIVIDAD	FECHA		DETALLE
Méritos y Oposición	Inscripción de aspirantes elegibles y validación de méritos	25/06/2019	04/07/2019	Los aspirantes elegibles deben finalizar el registro de datos de inscripción con la aceptación de la declaración digital sobre la veracidad de los datos ingresados. Link: http://servicios.educacion.gob.ec/sgd-moe-web/faces/paginas/externo/ingresoProceso.xhtml ; opción méritos y oposición.
	Recepción de solicitudes de recalificación	25/06/2019	04/07/19	Los aspirantes elegibles que finalicen el registro de datos de participación pueden solicitar recalificación sobre los méritos presentados por el sistema. Recuerde que la solicitud de recalificación se genera en el sistema, no es necesario presentar documentación en las direcciones distritales o coordinaciones zonales
	Resolución de solicitudes de recalificación	08/07/2019	12/07/2019	El nivel respectivo de la Autoridad Educativa Nacional tramita y resuelve cada una de las solicitudes de recalificación.
	Convocatoria/Publicación a rendir evaluación práctica	13/08/2019		Se convoca a los postulantes a rendir la evaluación práctica (clase demostrativa), solo a los inscritos en esta fase.
	Aplicación de evaluación práctica/costa	19/08/2019	30/08/2019	Los inscritos a la fase de méritos y oposición deben rendir la evaluación práctica en el lugar y hora asignado por las instancias correspondientes.
	Aplicación de evaluación práctica/costa	23/09/2019	07/10/2019	
	Postulación (selección de vacantes)	18/11/2019	24/11/2019	Los aspirantes elegibles que hayan aprobado la evaluación práctica, deben seleccionar de uno a cinco vacantes ofertadas en el sistema, en orden prioritario.
	Validación de postulación	25/11/2019	28/11/2019	Los aspirantes podrán ingresar a la página web www.educacion.gob.ec , para efectuar la validación o rectificación de su postulación, generada en el proceso QSM6.
	Resolución de Ganadores (Publicación de ganadores)			Se realiza la publicación de los ganadores en las cuentas personales de los aspirantes a docentes del sistema del Ministerio de Educación.
	Recepción de Apelaciones			Los participantes que muestren inconformidad con el resultado pueden apelar a la resolución de ganador del concurso.
	Resolución de Apelaciones			La resolución de las apelaciones se desarrolla en conformidad a lo establecido en el artículo 296 del Reglamento a la LOEI.
	Aceptaciones			Los aspirantes conformes con el resultado deben aceptar la partida asignada.
	Aceptaciones segundos ganadores			Los aspirantes conformes con el resultado deben aceptar la partida asignada.
	Entrega y validación de documentación de ganadores en distrito			Los aspirantes ganadores deberán presentar la documentación respectiva, en los distritos educativos.
Emisión de resoluciones zonales	Las respectivas instancias desconcentradas emiten las resoluciones definitivas de ganadores.			
Entrega de Nombramientos	Las respectivas instancias desconcentradas emiten las acciones de personal como ganador de concurso en base a la normativa legal vigente.			